

## **IMPACTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SUS APLICACIONES COMO UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN GENERAL UNIVERSITARIA.**

**Arlethe Yarí Aguilar Villarreal a), Gabriel de Jesús Gorjón Gómez b),**

*a) Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Autónoma de Nuevo León, Av. Universidad S/N, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66451, México. E-mail: arlethe17@gmail.com*

*b) Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, Av. Universidad S/N, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66451, México. E-mail: ggorjon@hotmail.com*

### **Resumen**

*La trascendencia que tiene la unidad de aprendizaje **Propiedad Intelectual y sus aplicaciones** como parte de la Formación General Universitaria hacia todas las Facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es de gran impacto, dotando al estudiante de los conocimientos clave utilizados en el ámbito de Propiedad Intelectual, le permitirá diferenciar entre las diversas figuras de protección y sus aplicaciones, con el objetivo de aplicar correctamente la terminología en el contexto de Propiedad Intelectual, además de desarrollar conocimientos y habilidades para realizar la protección de sus propias creaciones como parte de su quehacer personal y/o profesional, ya que esta unidad de aprendizaje aplica para cualquier profesionista que realice investigación, creación artística, invenciones industriales y/o empresariales.*

*A fin de impactar por medio de competencias que promuevan la formación integral se pretende por medio de este trabajo identificar los elementos de valor con los cuales contribuye esta unidad de aprendizaje al desarrollo personal y profesional del futuro egresado de la UANL, se integran en esta propuesta diversos aspectos que impacten en el desarrollo científico, humanista, cultural y tecnológico como aporte al desarrollo del conocimiento de la cultura, la tecnología y la innovación, donde se logre la participación en redes y alianzas estratégicas vinculadas con los*

*diversos sectores de la sociedad, contribuyendo a crear nuevas fuentes de ingreso que generen oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.*<sup>1</sup>

**Palabras clave:** *Propiedad Intelectual, Unidad de aprendizaje, Formación General Universitaria.*

## **1. Introducción**

La protección del intelecto y su transmisión en la vida productiva de los países de primer mundo, es el resultado de una estrategia didáctica que se presenta como ventaja competitiva para el desarrollo de habilidades del estudiante al identificar áreas de oportunidad en la protección de su trabajo intelectual y por consiguiente la transmisión del mismo en un aprendizaje significativo.<sup>2</sup>

Actualmente, el estudiante universitario se enfrenta a un mundo cambiante y totalmente dinámico, en donde la globalización y la competitividad juegan un rol fundamental a nivel social, industrial, empresarial, académico y económico, el nivel más alto de competencia es la creatividad y es por ello que, debemos darle la importancia que merece el reconocerla, protegerla y aplicarla, los derechos de Propiedad Intelectual son parte integrante del nuevo orden económico, que está surgiendo a través de la ola de avances tecnológicos y de liberalización económica.<sup>3</sup>

Debido a esto, las instituciones de educación superior, han hecho modificaciones en su proceso de enseñanza-aprendizaje, además se ha focalizado en fortalecer la Formación General Universitaria, independientemente de la especialidad de los

---

<sup>1</sup> Visión 2020 UANL. *Los diez rasgos distintivos de la visión*. Monterrey, Nuevo León. México. Octubre del 2011. Página 12.

<sup>2</sup> GUTIÉRREZ Sáenz Raúl y SÁNCHEZ González José. *Metodología del trabajo intelectual*. Editorial Esfinge. México. 2005. Página 18.

<sup>3</sup> R. Clein Lawrence. *Ensayos Sobre Aspectos Macroeconómicos de México*. Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán, A.C. México. 2000. Página 56.

estudiantes y futuros egresados con la finalidad de brindar a la sociedad profesionistas preparados de acuerdo a los requerimientos presentes.

El profesionista egresado de nuestra máxima casa de estudios, es un egresado comprometido con el entorno y la sociedad, ha evolucionado debido a su formación integral la cual le proporciona una visión global y general la cual se consolida por medio de las diferentes unidades de aprendizaje que se imparten en cada plan de estudios a través de la Dirección de Estudios de Licenciatura de la UANL.

Con el ánimo de una participación tendiente a la mejora de la educación integral, en aplicación del principio de conocimiento universal, como miembros de una Institución de Educación Superior, nos hemos permitido confeccionar la presente propuesta, la que se centra en presentar y definir el alto impacto que tienen las diversas unidades de aprendizaje, en concreto nos centraremos en la denominada *Propiedad Intelectual y sus aplicaciones*.

## **2. Objetivos**

- a) Difundir la importancia que tiene la Propiedad Intelectual como unidad de aprendizaje dentro de la Formación General Universitaria.
- b) Concientizar en el contexto académico, industrial, comercial, empresarial y social la cultura de protección de propiedad intelectual en sus diversas figuras de protección.
- c) Identificar la contribución de los elementos de formación integral en el estudiante universitario para fortalecerlos por medio de la Unidad de aprendizaje titulada *Propiedad Intelectual y sus aplicaciones*.

## ***3. Propiedad Intelectual y sus aplicaciones.***

Al estudiantado en la universidad pública, requerimos darle un espacio académico *ad hoc*, para el desarrollo de competencias que favorezcan su formación integral, Propiedad Intelectual y sus aplicaciones es una unidad de aprendizaje que brinda al estudiante los conocimientos clave utilizados en el paradigma contemporáneo de la ciencia aplicada, para que logre desarrollar las habilidades de diferenciar las

diversas figuras de protección existentes, sus características, requisitos, trámites, vigencia, ejemplos y aplicaciones, con el objetivo de aplicar correctamente la terminología en el contexto de Propiedad Intelectual.

Además esta unidad de aprendizaje pretende que el estudiante desarrolle competencias que le permitan potencializar, el trabajo académico característico de su profesión o especialidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos para identificar y proteger el producto de su trabajo intelectual.

La Unidad de aprendizaje de Propiedad Intelectual y sus aplicaciones forma parte de su área de Formación General Universitaria (Figura # 1), la cual le permitirá entender los conceptos elementales de su labor intelectual que repercuten en su desarrollo profesional, ya que buscan dotarlo de las competencias de investigación, análisis, razonamiento, identificación de áreas de oportunidad para protección de innovaciones, y aplicación de los conocimientos base para ello.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

**PROGRAMA ANALÍTICO. Formato Institucional**

<b>1. Datos de identificación:</b>	
• Nombre de la institución y de la dependencia (en papelería oficial de la dependencia)	Universidad Autónoma de Nuevo León
• Nombre de la unidad de aprendizaje	Propiedad intelectual y sus aplicaciones
• Horas aula-teoría y/o práctica, totales	48 horas
• Horas extra aula totales	12 horas
• Modalidad (escolarizada, no escolarizada, mixta)	Escolarizada
• Tipo de periodo académico (Semestre o tetramestre)	Semestre
• Tipo de Unidad de aprendizaje (obligatoria/ optativa)	Optativa
• Área Curricular (ACFGU, ACFBP, ACFP, ACLE)	ACFGU
• Créditos UANL (números enteros)	2
• Fecha de elaboración (dd/mm/aa)	3 de Diciembre del 2007
• Fecha de última actualización (dd/mm/aa)	Enero 2013
• Responsable (s) del diseño:	M.D.C. Gabriel de Jesús Gorjón Gómez MII. Arlette Yari Aguilar Villarreal

**Figura # 1. Presentación del Programa Analítico de la Unidad de aprendizaje de Propiedad Intelectual y sus aplicaciones.**

Este curso ofrece información necesaria para identificar los conceptos básicos de la propiedad intelectual y despertar en el estudiante el interés por darle protección al producto de su trabajo intelectual, propiciando con esto mejores resultados y mayor interés en las investigaciones de cualquier área del conocimiento o de su

especialidad propiamente, ya que se direcciona la investigación básica hacia la aplicación real del estudio científico, con aplicación sustentable, los propios estudiosos de la pedagogía no han dejado de lado el desarrollo del intelecto humano, su origen y evolución, desde lo más sencillo hasta la revolución tecnológica.<sup>4</sup>

Esta Unidad de aprendizaje permite inducir en el estudiante la adquisición de los conocimientos fundamentales y la operación básica del sistema de la propiedad intelectual en México; así como el de proporcionar situaciones de aprendizaje que le permitan desarrollar la competencia para detectar la viabilidad y sustentabilidad para la protección de proyectos (propios o de otros creadores) de investigación, literarios y artísticos a lo largo de su desarrollo académico y profesional.

La finalidad de esta unidad de aprendizaje es desarrollar en el alumno competencias para potencializar su trabajo académico y fortalecer los conocimientos logrando identificar y proteger el producto de su trabajo intelectual; permitiéndole entender los conceptos elementales de su labor intelectual que repercuten en su desarrollo profesional, para dotarlo de las competencias de investigación, análisis y razonamiento; la globalización impone cambios disruptivos que, de manera vertiginosa obedecen al *statu quo* del desarrollo tecnológico, se relaciona con otras unidades de aprendizaje porque el desarrollo de ésta es multidisciplinario; su relación con las competencias generales permitirá incrementar su capacidad analítica, el desarrollo argumentativo, el desarrollo de habilidades en el área de la creatividad y del razonamiento lógico orientados a la

---

<sup>4</sup>Con el nombre de *revolución tecnológica* o **revolución científico-técnica** suele referirse concretamente a las transformaciones técnicas, económicas y sociales de la tercera revolución industrial desde la segunda mitad del siglo XX, aunque también se utiliza muy frecuentemente el término para referirse a las dos primeras grandes transformaciones que han merecido el nombre de revolución económica: la Revolución Neolítica y la Revolución Industrial de los siglos XVIII y XIX. RADOVAN RICHTA: La civilización en la encrucijada. Madrid: Editorial Artiach, 1972.; citado por ROMUALDO LOPEZ ZARATE LA EDUCACION EN EL FUTURO. (Ensayo comparativo de tres enfoques) [http://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n\\_tecnol%C3%B3gica#Teor.C3.ADa\\_de\\_la\\_evoluci.C3.B3n\\_tecnol.C3.B3gica](http://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n_tecnol%C3%B3gica#Teor.C3.ADa_de_la_evoluci.C3.B3n_tecnol.C3.B3gica)

resolución de problemas de este campo disciplinario y las específicas le permitirán al alumno identificación de áreas de oportunidad para protección de innovaciones y aplicación de sus conocimientos.

### 3. Fases de la Unidad de Aprendizaje.

Para el desarrollo y aplicación de esta unidad de aprendizaje, se divide en 4 fases (Figura # 2) a lo largo de la cuales se desarrollan las siguientes habilidades;

- a) Que el alumno conozca desde los fundamentos básicos de propiedad intelectual, en base a la Ley de Propiedad Intelectual en nuestro país.
- b) Que el alumno identifique y analice las diversas figuras de protección existentes en nuestro país y a nivel internacional.
- c) Que el alumno conozca y sea capaz de realizar los procesos de registro y protección de marcas, patentes y derechos de autor.
- d) Que el alumno una vez que conoce los diversos procesos de protección, desarrolle habilidades de reconocer y diferenciar entre ellos, sus características, requisitos, trámites, vigencia, ejemplos y aplicaciones de cada uno de ellos, con el objetivo de aplicar correctamente la terminología en el contexto de Propiedad Intelectual.



Figura # 2. Representación de las 4 principales fases que integran la unidad de aprendizaje de Propiedad Intelectual y sus aplicaciones.

Para lograr el propósito que se planteado en el presente trabajo, se describe a continuación cada una de las 4 fases, que integran la unidad de aprendizaje en cuestión.

***En la Fase I Æ Antecedentes de la Propiedad Intelectual:*** En el inicio del curso,<sup>5</sup> el alumno conoce y comprende los conceptos básicos relacionados con la Propiedad Intelectual, su división, su origen, sus antecedentes a nivel nacional e internacional, en el contexto del desarrollo propio de su profesión, ya que se contextualiza según aplica en cada especialidad o profesión.

Reconoce y relaciona el contexto de la propiedad intelectual y sus modalidades o figuras jurídicas que la representan y es aplicable directamente en su actividad académica, social, económica, empresarial u organizacional.

***En la Fase II Æ Inveniones:*** Durante esta fase el alumno conoce, comprende e identifica los conceptos básicos en el área de invenciones, su división, las figuras de protección que lo integran, así como las características de cada una de ellas, vigencia, ejemplos y aplicaciones de los diversas formas de protección de invenciones, en particular de las patentes.

El alumno identifica y aplica los mecanismos establecidos en la Ley de la materia,<sup>6</sup> para su protección en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en materia de invenciones a nivel nacional, por medio del análisis de diversos casos, análisis de ejemplos sencillos y cotidianos relacionados directamente con su profesión y preparación académica.

***En la Fase III- Signos Distintivos:*** Durante esta fase el alumno conoce, comprende e identifica los conceptos básicos en el campo de Signos Distintivos, su división, las figuras de protección que lo integran, así como las características de cada una de ellas, vigencia, ejemplos y aplicaciones de los diversas formas de

---

<sup>5</sup> Programa Analítico Institucional de la Unidad de Aprendizaje ÆPropiedad Intelectual y sus aplicacionesö. UANL. Monterrey, Nuevo León, México. 2012.

<sup>6</sup> Ley de Propiedad Industrial

registro de signos distintivos. El alumno identificará y aplicará los mecanismos establecidos en la Ley de Propiedad Industrial (LPI) para su protección en el IMPI en el campo de signos distintivos a nivel nacional,<sup>7</sup> por medio del análisis de diversos casos, aplicaciones en nuestra vida diaria y en su desarrollo profesional, incluso algunas ocasiones el alumno analizará casos reales relacionados con su interés particular o personal, de acuerdo a su carrera o profesión o especialidad.

**En la Fase IV- Derechos de Autor:** En esta fase el alumno conoce, comprende e identifica los diferentes conceptos en el área de Derechos de Autor,<sup>8</sup> su división, las diversas formas de registro que se presentan en esta área, así como las características de cada una de ellas; vigencia, ejemplos y aplicaciones de las diversas formas de registro, además de las reservas al derecho exclusivo. El alumno en esta fase identifica y aplica los mecanismos establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor para su registro en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), a nivel nacional por medio del análisis de diversos ejemplos, casos reales y actuales se comentan en base al conocimiento que adquieren en relación a esta fase y el conocimiento previo que tienen de las fases anteriores.

## **5. Elementos de valor que contribuyen a la formación Integral por medio de esta Unidad de Aprendizaje.**

Al concluir el curso el alumno deberá demostrar el haber adquirido los siguientes elementos de valor o competencias generales, los que contribuirán directamente con su formación profesional e integral como universitario y futuro profesionista, además le aportará un valor agregado a su desarrollo profesional al integrarse a la sociedad.

1.- Desarrollo del potencial intelectual en el alumno para la realización y protección de su trabajo académico.

---

<sup>7</sup> Reglamento de la LPI.

<sup>8</sup> Ley Federal del Derecho de Autor.



- 2.- Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades según su profesión, logrando identificar y proteger el producto de su trabajo intelectual.
- 3.- Contribución en el desarrollo de competencias de investigación análisis y razonamiento, relacionadas con otras unidades de aprendizaje porque el desarrollo de Propiedad Intelectual es multidisciplinario.
- 4.-Sensibilidad ante la cultura de protección de propiedad intelectual, su alto impacto dentro de su propio desarrollo profesional, industrial y personal.
- 5.- Adquisición de conocimiento especializado que le permite hablar con Propiedad en el contexto de protección de diversas figuras de registro.
- 6.-Incremento de su capacidad analítica, mayor desarrollo argumentativo, amplio desarrollo de habilidades en el área de la creatividad e innovación, y del razonamiento lógico orientado a la resolución de problemas en su campo disciplinario específico.
- 7.- Facilidad para detectar e identificar diferentes áreas de oportunidad para protección de innovaciones y aplicación de sus conocimientos específicos de su profesión.

Cabe destacar que los elementos de valor anteriormente descritos son en forma general, la contribución de la unidad de aprendizaje de Propiedad Intelectual a la formación Integral, ya que dependiendo de la especialidad podrán ser más específicos y concretos, en función al perfil de egreso de cada una de las diversas profesiones de nuestra máxima casa de estudios.

Este artículo proporciona un panorama general de la contribución a la formación integral de los universitarios, por medio de elementos de valor y competencias que proporciona la unidad de aprendizaje titulada Propiedad Intelectual y sus aplicaciones, a través de la integración de sus diferentes fases principalmente.

## **6. Conclusiones**

En el presente artículo se mostró en forma global el gran impacto que tiene en el ámbito académico, profesional, social y empresarial la nueva unidad de aprendizaje titulada "Propiedad Intelectual y sus aplicaciones", además se

establecieron las diversas aportaciones generales que proporciona dicha unidad de aprendizaje.

Se determinó que las contribuciones que aporta la unidad de aprendizaje en cuestión, favorecen en forma significativa la formación integral del estudiante universitario el cual se enfrenta a un mundo globalizado y en constante cambio.

Por lo tanto, la unidad de aprendizaje Propiedad Intelectual y sus aplicaciones, consideramos que es un factor clave para la formación de los profesionistas, ya que aporta elementos de valor fundamentales para su desarrollo personal y profesional y contribuye al mejoramiento de la sociedad.

## 7. Referencias

- GUTIÉRREZ Sáenz Raúl y SÁNCHEZ González José. *Metodología del trabajo intelectual*. Editorial Esfinge. México. 2005.
- R. Clein Lawrence. *Ensayos Sobre Aspectos Macroeconómicos de México*. Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán, A.C. México. 2000
- Programa Analítico Institucional de la Unidad de Aprendizaje «Propiedad Intelectual y sus aplicaciones». UANL. Monterrey, Nuevo León, México. 2012.
- Visión 2020 UANL. *Los diez rasgos distintivos de la visión*. Monterrey, Nuevo León. México. Octubre del 2011.
- Ley Propiedad Industrial
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n\\_tecnol%C3%B3gica#Teor.C3.ADa\\_de\\_laevoluci.C3.B3n\\_tecnol.C3.B3gica](http://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n_tecnol%C3%B3gica#Teor.C3.ADa_de_laevoluci.C3.B3n_tecnol.C3.B3gica)